

Un ejemplo de arquitectura civil cordobesa en la edad moderna: La casa del Bailío

Raúl Molina Recio

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Introducción.

Este trabajo pretende acercarse al significado tanto mental, como urbanístico, simbólico y arquitectónico de la casa nobiliaria en la Córdoba de los siglos XVI al XIX. Mi objetivo principal es, pues, aportar una nueva perspectiva acerca de este tipo de arquitectura en tanto que pieza clave del urbanismo cordobés en la época. Dicha perspectiva habrá de basarse en la comprensión tanto sociológica, política o cultural del grupo al que perteneció un inmueble dado, de modo que nos permita interpretar con toda claridad los pequeños programas iconográficos que se pueden hallar en muchas de las portadas de las viviendas nobiliarias cordobesas en un ejemplo concreto: los Bailío, o el propio sentido intrínseco que en el periodo se concedió a este tipo de construcción en toda la sociedad española del momento. Así, me centraré en el estudio de la heráldica, siempre presente en todas las manifestaciones artísticas de la nobleza castellana, en el análisis del programa iconográfico de la portada o en el interior de la vivienda noble. Todo lo cual trataré de interpretar desde la óptica del ideario nobiliario, es decir, desde la propia mentalidad de la élite, la cual persiguió siempre los ideales de perpetuación (tanto temporal como política), así como el ideal de ostentación, a través del cual se mostraba al resto de ciudadanos el poder de un linaje o un grupo familiar concreto. Y la casa, los escudos, los programas iconográficos, fueron, por tanto, unos de las mejores armas con las que contó la nobleza para satisfacer dichos fines.

La casa nobiliaria en la historiografía europea.

En general, podemos decir que los estudios acerca de esta clase de realidades son enormemente escasos, más

aún en nuestro país. Por lo común, los estudios sobre el urbanismo de la Modernidad se han centrado en un análisis genérico sobre una ciudad o un ámbito geográfico mayor, de modo que contamos con un muy reducido número de trabajos sobre esta cuestión. Sin embargo, poco a poco, la historiografía, sobre todo, de corte prosopográfico, se ha ido percatando de la importancia de las llamadas "casas principales", o vivienda principal de la élite en el imaginario del grupo, de ahí que la mayor parte de estos trabajos desarrollen en un capítulo cultural el análisis de la vivienda noble. Es el caso del profesor Lawrence Stone¹ en Inglaterra, o de los trabajos en nuestro país de Janine Fayard², López Benito³, Mauro Hernández⁴, Guerrero Mayllo⁵, o el más reciente de Margarita Cabrera⁶. A ellos hay que añadir los importantes trabajos desde el punto de vista de la Historia del Arte de Alberto Villar⁷ y el Grupo Arca, o los de Fernando Checa y Nieto Alcaide⁸, entre otros muchos.

Junto a estas aportaciones habría que añadir algunos estudios sobre el mundo urbano, como son los de R. Tittler⁹ o P. Burke¹⁰, quienes han dedicado sendos trabajos a los grupos urbanos dentro del marco de la Historia urbana. Y, por lo demás, ningún trabajo específico sobre la casa nobiliaria, así como ningún otro sobre arquitectura civil que podamos citar. De ahí, el interés y la urgencia de esta clase de estudios tanto en España como en el marco europeo.

Un acercamiento al grupo familiar de los señores de la Casa del Bailío.

Antes de comenzar el estudio propiamente dicho, conviene realizar un breve repaso histórico sobre la formación y evolución diacrónica de la Casa del Bailío, de modo que las posteriores afirmaciones sobre cada uno de los

¹ STONE, L.: *The crisis of the aristocracy, 1558-1641*, Oxford, 1965.

² FAYARD, J.: *Los miembros del Consejo de Castilla (1621-746)*, Madrid, 1982.

³ LÓPEZ BENITO, C.I.: *La nobleza salmantina ante la vida y la muerte (1476-1535)*, Salamanca, 1991.

⁴ HERNÁNDEZ, M.: *A la sombra de la Corona. Poder local y oligarquía urbana (Madrid, 1606-1808)*, Madrid, 1995.

⁵ GUERREO MAYLLO, A.: *Familia y vida cotidiana de una élite de poder. Los regidores madrileños en tiempos de Felipe II*, Madrid, 1993.

⁶ CABRERA SÁNCHEZ, M.: "La vivienda noble en Córdoba durante el siglo XV", en ACOSTA, F. y GARCÍA VERDUGO, F.: *Córdoba en la Historia: la construcción de la urbe*, Córdoba, 1999, pp. 263-270.

⁷ VILLAR MOVELLÁN, A.: "Del Gótico humanista a las medidas del romano", en VV.AA., *El arte del Renacimiento*, Sevilla, 1990; GRUPO ARCA, dirigido por VILLAR MOVELLÁN, A.: *Guía artística de la provincia de Córdoba*, Córdoba, 1995. VV.AA., VILLAR MOVELLÁN, A. (coord.): *Córdoba Capital*, Tomo 2 (Arte), Córdoba, 1994.

⁸ NIETO ALCAIDE, V. y CHECA CREMADES, F.: *El Renacimiento: formación y crisis del modelo clásico*, Madrid, 1980.

⁹ TITTLER, R.: *Architecture and power*, London, 1989.

¹⁰ BURKE, P.: "Urban history and urban anthropology", en Fraser & Sutcliffe, *Pursuit of Urban History*, London.

aspectos de esta familia sean más comprensibles.

La Casa del Bailío procede de la rama de los señores de Aguilar, marqueses de Priego, es decir, forma una rama autónoma de la Casa de Córdoba, posiblemente el linaje hispánico que llegó a ser más poderoso en la Edad Moderna. Este suceso se produce con la figura de don Pedro Núñez de Herrera, hijo bastardo de don Alfonso Fernández de Córdoba, conocido como don Alfonso de Aguilar el Grande, IX señor de la Casa de Córdoba, VI señor de Aguilar, Rico-hombre de Castilla y hermano del que será primer marqués de Priego. A pesar de tratarse de un bastardo la legitimación del hijo realizada por el padre, así como el legado testamentario de éste (una renta anual de 30000 mrs. a don Pedro) permitieron la formación de una línea nobiliaria autónoma. Estamos en ese momento, la primera mitad del siglo XVI, en el que la fortaleza económica de la aristocracia permite dotar a varias líneas del linaje, lo que permite su independencia y perduración a lo largo del tiempo. Ése es el sentido de la renta anual que recibe don Pedro de su padre, una renta que le permitió no sólo sustentarse, sino también formar un patrimonio familiar. Más aún, la pertenencia a un linaje tan poderoso y reputado como los Córdoba, le llevó a participar en las últimas fases de la "Reconquista" granadina, así como en Nápoles al lado de su pariente el Gran Capitán y de su hermano bastardo don Diego Fernández de Córdoba, como Capitán de Caballos, y más tarde contra los turcos, todo lo cual le granjeó la Encomienda y después la dignidad de Bailío de Lora (habiendo obtenido ya el hábito de San Juan), o la Encomienda de Yébenes y el cargo de Gobernador de Trípoli. Una serie de cargos, sobre todo, las encomiendas que, gracias a la intervención de sus parientes acabarían por aumentar el patrimonio de don Pedro, quien inició una serie de compras, como muestran las donaciones que le hizo a su hijo.

Lo interesante de la situación fue la capacidad del padre para asentar incluso una línea bastarda. Sobre la madre de don Pedro, Fernández de Bethencourt¹¹ y Porras Benito¹² señalan que fue Mari Ximénez, hija de Pero Ximénez, regidor de Montilla, doncella "de limpio e hidalgo linaje". Sin embargo, Márquez de Castro¹³, comentando las apreciaciones de Ambrosio de Morales (del que debieron obtener los datos los anteriores autores) en el mismo sentido, señala que esta afirmación se trata de una equivocación, puesto que dos escrituras de confirmación de privilegios otorgadas a don Pedro como hijo de doña María de Sousa, hija de don Juan de Sousa, veinticuatro de Córdoba y perteneciente a

uno de los linajes cordobeses más destacados. No he encontrado estas escrituras, sin embargo, parece que las afirmaciones de Márquez de Castro debieron de ser correctas, ya que ninguno de los autores anteriores dan pruebas en este sentido¹⁴.

Lo curioso de esta familia, como veremos, es el hecho de sucederse tres generaciones de hijos naturales, los cuales se van sucediendo como la línea de varonía de esta Casa. Don Pedro volvió a tener un hijo natural en doña Elvira de Herrera, mientras que su hijo don Alfonso volvió a engendrar un hijo natural en doña Mayor de Solier. Ninguno de ellos se casó, cosa bastante incomprensible, pues en esta época ya poseían un muy importante volumen patrimonial. Aun más interesante es el hecho de reconocer a la descendencia procedente de una esclava morisca, como era el caso de la citada doña Elvira de Herrera, que, aunque Fernández de Bethencourt la denomine como "una hermana del Rey de Túnez"¹⁵, no dejó de ser, como opina Porras Benito una esclava morisca. Los personajes de estas primeras generaciones no dejan de ser enigmáticos y con una biografía muy interesante, ya que, por ejemplo, don Alonso, el hijo del Bailío, fue procesado dos veces por la Inquisición por los embrujos a los que fue sometido por las famosas Camachas de Montilla¹⁶.

Pero ése no es el objeto de este epígrafe. La Casa quedará asentada con la fundación de un abultado mayorazgo por don Alfonso Fernández de Córdoba y Aguilar, el cual se irá transmitiendo a través de la varonía. Y, a partir de ahí, comienza una política matrimonial (quizás gracias al nuevo estatus obtenido con la institución del mayorazgo, el cual hacía rentable una unión con el primogénito de una línea que, cuando menos, tenía asegurado su sustento, así como su perdurabilidad por la inalienabilidad de los bienes instituidos en el vínculo) que traerá una serie de frutos bastante interesantes: por un lado, el enlace con las más conocidas familias de regidores cordobeses (sus primos los Córdoba y Solier, los Henestrosa, los Góngora, los Hocos o los Guzmanes y Venegas) y, por otro, un importante acrecentamiento patrimonial, no tanto por las dotes como por las anexiones de muchas de las anteriores Casas, lo que conlleva la propiedad sobre sus vínculos.

En este sentido, hay una serie de anexiones de determinadas Casas nobiliarias que aportaron unos vínculos muy destacados: primero la anexión del mayorazgo del Fortanar (propio de la Casa de Córdoba y Solier) a principios del siglo XVII; luego, la más importante unión con los

¹¹ FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F.: *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española*, Madrid, 1905, tomo VI, p. 346.

¹² PORRAS BENITO, V.: *Glosas a la Casa de Córdoba*, Córdoba, 1991, p. 14.

¹³ MÁRQUEZ DE CASTRO, T.: *Compendio histórico y genealógico de los títulos de Castilla y señoríos de Córdoba y su Reino*, 1779, edición de José Manuel de BERNARDO ARES, Córdoba, 1981, pp. 206-207.

¹⁴ Sobre la figura de don Pedro Núñez de Herrera, los *Casos Notables de la ciudad de Córdoba*, ¿1618?, Montilla, 1982, pp. 81-82, señalan: "En la famosa casa de Priego hubo uno de los hijos de aquellos señores, el cual tomó el hábito de San Juan; éste, por su antigüedad, vino bailío; seguía la guerra con la afición que sus antepasados; fue con el Emperador a Argel, y se dice de él que el día que saltaron en tierra, como salieron los moros a defenderla, fue tanto el estrago que hizo en ellos, que casi fue bastante para encerrarlos en la ciudad, como lo hizo [...] También se halló con el Emperador en Túnez, y se aficionó a una hermana del Rey, la cual trajo a Córdoba, y en el bautismo se llamó doña María de Herrera. Estaba señalada en los brazos, como suelen las moras; casóse con esta señora, y tuvo en ella un hijo que se llamó como su padre, don Alonso de Aguilar, y no fue menos esforzado que sus antecesores.

¹⁵ Op. Cit., p. 348.

¹⁶ GARRAMIOLA PRIETO, E.: "Los Solier y Córdoba de La Rambla, una original familia en clave cervantina. La Rambla y Montilla en el siglo XVI", BRAC, 121 (1991), pp. 191-202.

Henestrosa, la cual, gracias a las vicisitudes familiares y la extinción de la varonía de esta Casa, motivó la anexión del mayorazgo de Teba, y la aún más importante jurisdicción señorial del mismo nombre en 1683, fruto de la cual los Bailío acabarían por convertirse en nobleza señorial. Por último, al margen de otras aportaciones patrimoniales menores, el enlace con los Guzmanes y Venegas trajo el mayorazgo de Román (un cortijo) y el de la Alcabala Vieja de Jaén a finales del siglo XVIII.

El solar y las armas como elementos de identidad nobiliaria.

Una vez establecido este marco histórico-familiar, hemos de precisar que tanto el solar como las armas fueron dos de los elementos de identidad nobiliaria más tradicionales, pero no por ello menos interesantes y menos carentes de un poderoso valor simbólico. El solar¹⁷ quizás fue concebido por el testamento como el principal de éstos. Varios son los puntos de vista desde los que acercarse al significado de la casa nobiliaria a través de las propias denominaciones de la época. En primer lugar, los contemporáneos concibieron la existencia de una vivienda principal en la que se radicaba el jefe familiar, de modo que encontramos en la documentación la denominación, que ya he citado, de "casas principales". Éstas se identifican plenamente con el concepto de solar nobiliario y podían definirse como una vivienda transmitida a lo largo de las generaciones en la que vivió fundamentalmente el jefe familiar. Bien es sabido que la nobleza ostentó un importante patrimonio urbano en la ciudad de Córdoba, sin embargo llama la atención la mencionada definición sólo para las casas en las que habitaron los jefes familiares en las distintas generaciones, por lo que cabría interpretar dicha denominación como un elemento de identificación de una familia dada. Éstas fueron, pues, un lugar primigenio de origen de la familia, de una rama nobiliaria, un punto físico que identificó la presencia de un determinado grupo en el marco urbano. De ahí la aparición de los escudos familiares en la mayor parte de las puertas de entrada de la casa nobiliaria, los cuales hicieron patente ante el resto de la sociedad el lugar de origen de una familia o rama del linaje, inequívocamente representativas de ésta. Pero la casa fue también una muestra más del ideal de perpetuación y antigüedad de la nobleza castellana, ya que, como refleja la falta absoluta de movilidad de vivienda en los jefes familiares, éstos (símbolo de la propia familia) se mantuvieron en la misma casa durante varios siglos o incluso hasta la extinción familiar. Ejemplo de ello son los Bailío, quienes permanecieron en el mismo edificio desde sus inicios hasta el momento en que la rama se extingue al pasar a los Pérez del Pulgar granadinos. La casa nobiliaria tuvo, por tanto, un

valor icónico que simbolizó ante la sociedad de la época la antigüedad familiar, así como satisfizo el ideal de perpetuación que tanto primó en la mentalidad nobiliaria, tal y como he descrito.

Asimismo el solar tiene una completa identificación con la propia familia o el linaje. En este sentido, hemos de pensar en la denominación de estas realidades desde la Edad Media. Éstas recibieron el nombre genérico de Casa nobiliaria. Creo, aunque en ello se ha incidido poco, que este término está íntimamente relacionado con el valor simbólico de las mencionadas "casas principales", lo cual nos está hablando de la identificación e identidad de una determinada familia con dichas casas, las cuales tuvieron, como acabo de describir, un valor simbólico en relación con el origen, la antigüedad y la calidad nobiliaria de ésta.

Pero veamos ahora el ejemplo de los Bailío. Éstos encontraron su identidad urbana en torno a una casa conocida en la ciudad por el mismo nombre de esta rama nobiliaria. Más aún, el título primigenio (no concedido por la Corona, sino sólo nominal) de esta rama de la nobleza cordobesa se identificó con este edificio, denominándose "señores de la Casa del Bailío", lo cual nos está hablando con toda claridad del valor que se concedió al solar como elemento identificativo nobiliario. Dicha propiedad urbana se situó en la villa de la ciudad de Córdoba, heredera de la medina árabe, es decir, el centro de ésta. Un lugar que, como ha señalado Aranda Doncel¹⁸, fue el lugar predilecto del testamento. Algo que puede seguirse desde la Edad Media, a juzgar por las afirmaciones de Margarita Cabrera¹⁹, quien sitúa la mayor parte de las propiedades nobiliarias en el siglo XV en esta zona. En concreto se situó en la collación del Salvador, justo en un lugar de comunicación con la extensión de la ciudad o Axerquía. Un lugar en cierto modo privilegiado pues se situaba en una de las vías principales de comunicación, la llamada Cuesta del Bailío, la cual, según Ramírez de Arellano²⁰, fue una de las vías principales de la ciudad desde época romana. La casa se situaba al final de dicha cuesta precedida de un arco que según este autor se mantuvo hasta 1711, en uno de los puntos más elevados de la ciudad como se aprecia en la foto 13 del Apéndice realizada desde el interior actual de esta propiedad²¹.

A través del inventario judicial, así como de las fuentes literarias podemos ver la evolución en la adquisición del solar. La casa fue comprada, como se aprecia en el siguiente texto, en 1571 a los Haro:

"Copia de venta ante Rodrigo de Molina, Córdoba, 26 marzo 1571, por la que doña Aldonza de Haro, mujer de don Fernando de Haro, don Alonso y don Jerónimo de Cárcamo, hermanos los tres, vendieron a don Alonso Fernández de Córdoba, menor, y en su nombre a don Diego

¹⁷ En este punto he de agradecer la deferencia del profesor doctor Manuel Pérez Lozano por sus consejos a la hora de abordar el complejo problema de interpretación acerca del programa iconográfico, las dimensiones y otros muchos aspectos acerca de la Casa del Bailío.

¹⁸ ARANDA DONCEL, J.: *Historia de Córdoba. La época moderna (1517-1808)*, Córdoba, 1984, p. 24.

¹⁹ CABRERA SÁNCHEZ, M.: "La vivienda noble...", pp. 263-270.

²⁰ RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, T.: *Paseos por Córdoba*, Córdoba, 1976, p. 402.

²¹ En este sentido, tengo que agradecer encarecidamente la amabilidad de la Fundación oger Garaudy en la persona del director de la Biblioteca Viva de Al Ándalus, profesor doctor Rafael Pinilla Melguizo, por la deferencia de permitirme acceder al interior actual de esta casa.

Fernández de Córdoba, su tutor, unas casas principales de Córdoba en la collación del Salvador, frente del Portillo de la Fuenseca, bajo de cierto precio y linderos con el cargo de un censo redimible de 262500 mrs. a favor de los herederos de don Arias de Acevedo y con el cargo de otros censos, cuya escritura aprobaron doña Juana de Sousa y doña Elvira de Vargas, mujeres legítimas de don Alonso y don Jerónimo de Cárcamo. En la misma fecha y escribano se tomó posesión de las casas por el tutor don Diego Fernández de Córdoba.²²

Por su parte, Rafael Ramírez de Arellano²³, señala respecto de esta propiedad:

"Pedro Núñez de Herrera, Bailío de Lora en la orden de San Juan, fue hijo natural del famoso D. Alfón Fernández de Córdoba conocido por D. Alonso de Aguilar, hermano mayor del Gran Capitán. Este heroico guerrero cordobés, o montillano labró la casa en que nos ocupamos en la década de 1550 a 1560, ni antes ni después, a jugar por los caracteres de la fachada, único resto conservado de aquella obra."

Así que, como muestra el texto anterior parece que Rafael Ramírez de Arellano se equivoca en las fechas. Sí es cierto que la casa fue comprada por el propio Bailío, a través del tutor de su hijo, pues el primero no muere hasta 1578 en Alcázarquivir junto al Rey don Sebastián. Después hablaremos de los problemas que genera la factura de esta propiedad, así como de su autoría.

El mismo inventario judicial nos habla de los límites de la casa, así como de su evolución respecto de las posteriores compras. En este sentido, los siguientes ítems nos presentan estas adquisiciones:

"Escritura de venta, Córdoba, 16 octubre 1669, ante Manuel Tercero de Rojas, por la que el Convento de Religiosas de Santa María de las Dueñas, a consecuencia de la licencia y permiso del señor Vicario General de ella del 18 de este mes, dieron en venta a don Juan Fernández de Córdoba y Aguilar un solar que antiguamente fueron casas en la calle que da vista a la Puerta Reglar de dicho Convento, linde casas del Cabildo de la Santa Iglesia de Córdoba. Otra de dicho Convento y otra del señor en cantidad de 80 ducados de vellón.

Escritura de venta de censo al redimir, Córdoba, 9 febrero 1728. Firmada por don Gonzalo de Cáceres y Berlanga, y su otorgamiento ante don Diego de Cáceres, por la que el Hospital de la Caridad de Córdoba dio en venta a doña María Manuela de Cea, madre, tutora y curadora de don José Domingo Fernández de Córdoba, unas casas en Córdoba, calle de los Desamparados, en la collación del Salvador en precio de 15000 mrs. de vellón que

quedaron a censo sobre ellas mismas.²⁴

Esta información más la propia que hemos hallado respecto de los escudos nos permiten establecer los límites de la casa a principios del siglo XVIII. Ésta ocupó toda la manzana actual que va desde la propia calle de los Bailío, Ramírez de las Casas Deza, la calle Conde de Torres Cabrera así como la hilera junto a la casa de los Bailío de la Plaza de Capuchinos, es decir, un inmenso espacio que nos habla de las dimensiones de las casas nobiliarias cordobesas.

En esta misma collación se encontraron otras casas principales de importantes familias de la élite cordobesa como la de los Argote, así como la de los señores de Zuheros, según Ramírez de Arellano²⁵, o durante el siglo XV el palacio de los condes de Cabra, parientes de los propios Bailío²⁶.

Sobre la estructura de la casa del Bailío en 1752 nos informa el Catastro de Ensenada²⁷, el cual precisa que contaba con una fachada de 36 varas, "con jardín y agua de pie, habitación alta y baja", y se encontraba frente a las casas del Cabildo catedralicio. Así que nos encontramos ante la típica estructura de casa nobiliaria cordobesa, la cual solía contar con dos pisos y con la importante presencia del jardín como elemento fundamental para la comodidad de la vida del estamento, el cual refrescaba no sólo la propia casa, sino también la ciudad ante las elevadas temperaturas durante los meses de verano. Y el interior contaría con fuentes, siguiendo la tradición islámica del agua, que fomentaría ese frescor al tiempo que facilitaban el abastecimiento del agua, tal y como se puede observar en una de éstas conservada en el interior (foto 12) o se deduce del propio Catastro de Ensenada, el cual alude a la posesión del agua en el interior de la casa.

Más adelante ahondaremos en el interior de ésta, ahora conviene centrarnos en su exterior, el cual nos muestra algunos mensajes concretos. Ya he señalado la importancia de los escudos y su significado a lo largo del perímetro de la casa, pero ahora conviene centrarnos en la portada (fotos 1 a 11). A pesar de las atribuciones del ayuntamiento actual a Hernán Ruiz II, la factura tan goticista de ésta nos lleva a negar esta adscripción. Dicha factura podría hacer nos pensar en una fecha en torno a 1500 y 1530, pero los datos que hemos señalado, así como las continuas atribuciones de las fuentes literarias ya señaladas a que la portada fue encargada por el Baile de Lora nos lleva a adscribir esta a una fecha más tardía, en todo caso, posterior a 1571, aunque quizás cabría pensar en que fuese realizada por los Haro antes de la compra de los Bailío. Sin embargo, la mencionada alusión al encargo de don Pedro Núñez de Herrera parece indicar lo contrario. En todo caso, lo que resalta es

²² AHPCO, Libro 7088, "Inventario judicial de don José Fernández de Córdoba Aguilar y Teruel Henestrosa Guzmán Solier Saavedra Hoces y Portocarrero, señor de la villa de Teba, hecho en el año de 1807 ante Don Alfonso de Illescas [...]", Cuaderno 2º. Títulos de las casas principales, ítem 4. Desde ahora me refiero sólo a los ítems en que he dividido este documento.

²³ RAMÍREZ DE ARELLANO, R.: *Inventario monumental y artístico de la provincia de Córdoba*, Córdoba, 1904, p. 325.

²⁴ Ítems 16 y 17.

²⁵ RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, T.: *Paseos por Córdoba...*, pp. 396-401.

²⁶ CABRERA SÁNCHEZ, M.: "La vivienda noble...", p. 264.

²⁷ AHPCO, Libro 570 y Libro 571.

su fuerte goticismo, quizás demasiado tardío para las fechas de elaboración de la portada. Sin duda este hecho hace muy difícil la autoría de Hernán Ruiz II, aunque quizás podamos pensar en que fuese realizada en su círculo.

La portada, a pesar de la actual restauración, ha mantenido su factura, tal y como nos reflejan fotografías anteriores como las que pueden verse en el libro de Rafael Ramírez de Arellano²⁸. La fachada consta de un arco conopial propio del estilo gótico, dentro del cual se encuentran unos motivos de grutescos a *candilieri* que forman parte del nuevo estilo renacentista que se va introduciendo en la Península Ibérica a inicios del siglo XVI. La factura goticista habría que interpretarla como una pervivencia anterior mantenida quizás por los elementos constructivos que seguían conservando los maestros cordobeses, los cuales debieron de obligar a éstos a conservar este tipo de estructuras. Seguramente, deberíamos de pensar en que el noble cordobés encargaría su casa "a la moderna", pero el coste de realizar nuevas estructuras (fajas) para la construcción de arcos de medio punto, propios del nuevo estilo, llevó a que los maestros decidieran mantener un estilo híbrido, introduciendo elementos renacentistas tan sólo en las decoraciones de la casa nobiliaria. Es lo que nos muestra esta portada y que ha sido definido de diversas formas, desde el tradicional plateresco al estilo de indefinición estilística²⁹, o al quizás más acertado término de gótico humanista que ha precisado el profesor Alberto Villar Movellán³⁰. Según este autor, la introducción de este estilo afectó a las casas nobiliarias con un cambio de concepción que hizo que éstas se construyesen hacia fuera, abriendo ventanas y balcones y abandonando la construcción hacia adentro de la casa medieval. Ello también llevó parejo un cambio en las costumbres, pasando la casa a "perder su función de muladar" para convertirse en algo más cómodo. Y eso es lo que nos presenta la Casa del Bailío. Ésta mantuvo esa indefinición estilística que mezclaba la vieja y lo nuevo, pero que fue introduciendo el Renacimiento de manera irrefrenable. Esta mezcla de estilos puede hallarse, entre otros ejemplos, en la casa del marqués de la Fuensanta del Valle (ver en Apéndice foto de la Casa de los Méndez de Sotomayor), la cual según Rafael Ramírez de Arellano "ofrece al curioso el carácter de fusión entre el arte ojival, que moría, y el plateresco, que ya campaba por completo en la época citada"³¹.

Si la estructura del arco de la portada sigue siendo goticista, no así el interior de éste que se decora con los nuevos elementos renacentistas. Éstos provinieron, como ha señalado Alberto Villar³², del mundo del libro, cuyas portadas se tomaron tal cual para la decoración de las fachadas de las casas. Ésta fue la representación del nuevo estilo y la

que expresó la modernidad de la construcción. No he podido aún encontrar la portada exacta del libro del que debe proceder ésta, pero dicho libro, por la propia factura, debería de situarse en trono al primer cuarto del siglo XVI. Así, la imprenta y su desarrollo influyó de este modo en la propia arquitectura, fue el elemento, frente a las pervivencias arquitectónicas, que marcó la llegada del nuevo estilo.

De modo que la portada presenta, como he adelantado, una serie de motivos de grutescos a *candilieri*, es decir, un conjunto de elementos vegetales, putis, así como algunos animales fantásticos. Y en la parte superior el motivo más importante, un personaje enmarcado en un tondo. Éste constituye el principal mensaje de este pequeño programa iconográfico, pues se trata de una figura de la Antigüedad, seguramente un emperador romano (quizás César por su presencia en la ciudad durante la guerra civil que asoló el Imperio). Este elemento que aparece en otras casas cordobesas³³ o sevillanas fue el símbolo del buen gobernante, la demostración ante los contemporáneos de que los titulares de la casa eran buenos gobernantes de su familia y, por extensión, buenos políticos, lo que seguramente vino a justificar la presencia de la élite en el poder municipal, así como la legitimidad de la nobleza para ejercer los cargos políticos y copar el gobierno de las ciudades de la Monarquía.

Como señala Jean Bodin en el capítulo II de *La República* que

"La familia bien dirigida es la verdadera imagen del República y el poder doméstico se parece al poder soberano. También es el recto gobierno de la casa el verdadero modelo de gobierno de la República."³⁴

Por su parte, Luisa María de Padilla, Condesa de Aranda, añade en su *Idea de nobles y sus desempeños en aforismos*, Zaragoza, 1644, pp. 416-417³⁵ que

"Es cada familia una República; y así para el político gobierno de las mayores, se ensayan en la economía de sus casas los padres de familia; que el buen Gobernador ha de tener tres prudencias, la personal para gobernarse en todo tiempo, la doméstica para su familia, la política para la República."

De manera que, como nos muestran los textos, durante la Edad Moderna se mantuvo una concepción de la familia como trasunto de la República, de ahí la aparición del programa iconográfico que he citado.

Y, por encima del arco, encontramos dos tondos, hoy vacíos que debieron de llevar los escudos familiares,

²⁸ RAMÍREZ DE ARELLANO, R.: *Inventario monumental...*, p. 325.

²⁹ NIETO ALCAIDE, V. y CHECA CREMADES, F.: *El Renacimiento...*, pp. 55-63.

³⁰ VILLAR MOVELLÁN, A.: "Del Gótico humanista..."

³¹ RAMÍREZ DE ARELLANO, R.: *Inventario monumental...*, p. 326.

³² VILLAR MOVELLÁN, A.: "Del Gótico humanista...", p. 298.

³³ Por ejemplo la Casa del marqués de la Fuensanta del Valle, la cual presenta la figura de Hércules en su centro, RAMÍREZ DE ARELLANO, R.: *Inventario monumental...*, p. 326.

³⁴ Citado por ATIENZA HERNÁNDEZ, I.: "Pater familias, señor y patrón: economía, clientelismo y patronato en el Antiguo Régimen", pp. 411-458.

³⁵ *Ibid.*, p. 411.

sin duda el de los Aguilares y algún otro con los enlaces matrimoniales, que significaron lo que ya señalaré más adelante respecto de éstos. Esta interpretación se corrobora analizando otras portadas de la nobleza de la ciudad, donde podemos encontrar esta presencia de dos tondos con los escudos familiares. Es el caso de la mencionada Casa de los Méndez de Sotomayor, la de los Aguayo (ver Apéndice) o la de los Páez de Castillejo (también con los escudos en la portada, pero sin estar enmarcados), así como la del marqués de Viana (ver Apéndice) donde se resalta la utilización de los escudos tanto en el exterior como en el interior. Éste es todo el programa iconográfico que podemos encontrar en el caso de los Bailío, donde destacó la presencia de la familia a través de los escudos, la modernidad a través de la decoración en el nuevo estilo, o el modelo de buen gobernante tomado de la Antigüedad.

Estas afirmaciones sobre los Bailío y la nobleza cordobesa pueden hacerse extensibles, con matices, para el resto de Castilla, donde, como ha señalado López Benito³⁶, "la importancia que la casa tiene para un grupo privilegiado como el que nos ocupa puede calificarse de fundamental, puesto que se trata de una pieza básica en el reconocimiento de aquel estatus privilegiado y símbolo del linaje". También, como en el caso de Córdoba, a principios del siglo XVI dominó esa introducción de las formas renacentistas que he señalado.

Por su parte, **las armas**, fueron reiterativamente utilizados como representaciones concretas de la familia en los edificios más significativos de ésta, en sus portadas, en todas y cada una de las fachadas de las casas principales de la nobleza, en sus capillas, etc., en definitiva, en todo lugar donde el resto de los ciudadanos pudiesen ver el símbolo de pertenencia a un linaje, la identidad o la perdurabilidad familiar en el tiempo. Es por ello que he decidido unir en este artículo tanto el análisis de la casa nobiliaria como el empleo de las armas de la familia, ya que ambas fueron, la mayoría de las veces, dos realidades inseparables.

La primera pregunta que hemos de responder es acerca del significado, más allá del puro interés heráldico, de las armas familiares. Éstas, como parece lógico, no hicieron más que responder a los intereses y al ideario nobiliario. Fueron, siguiendo ese esquema de valores del estamento, una materialización de la antigüedad del linaje y en concreto de una familia dada, de la cohesión interna de ésta, de su poder a través de los sucesivos escudos que se iban reformando a raíz de nuevas e importantes uniones matrimoniales representadas con nuevos acuartelamientos de las armas, nuevas figuras, etc. Y siendo la principal función del escudo el mostrar todas esas cualidades familiares al resto de los ciudadanos cobra sentido la aparición de éste en los lugares exteriores, como he dicho, de las viviendas familiares, capillas, etc., así como también en el interior de la casa del estamento en reposteros, tapices, cuadros... para que el visitante de la misma o las mismas clientelas del señor encontrasen también en este lugar las mismas expresiones de

las virtudes familiares.

Pero, al margen de estas consideraciones concretas, lo que nos interesa es ver plasmada esta interpretación en un ejemplo concreto: los Bailío. En este sentido, podemos apreciar como la rama al independizarse de los Aguilar asume por completo la identidad con éstos a través de sus armas. Es decir, mantienen el mismo escudo: un águila coronada significando el apellido Aguilar sobre la que se encuentra dicho escudo dividido por tres fajas de gules de oro (símbolo del apellido Córdoba)³⁷. Esto nos está hablando de varias cosas: según este ejemplo las líneas de segundogenitura que se originan mantienen en principio las mismas armas; esto significa, según creo, reconocer el origen de la rama, acatar la autoridad moral respecto de la línea de la que se procede.

Sin embargo, en el caso de los Bailío hay, según creo, otras motivaciones añadidas. Hemos de recordar que se trata de una línea familiar bastarda que, a pesar de las influencias familiares ya señaladas, debió de mantener o incluso crear ficticiamente su honorabilidad, en este caso a través de las armas de los Bailío. En principio, se usa el símbolo de los Aguilar, esto es, la familia más importante de la ciudad como he señalado con anterioridad, de manera que los Bailío demuestran su pertenencia a ellos y por tanto su enorme antigüedad y calidad de nobleza. Y, tras ello, emplean el águila del escudo con la cabeza hacia la izquierda, símbolo en la heráldica de una línea legítima de un linaje dado. De modo que a través de las armas y su representación en los distintos edificios simbólicos familiares los Bailío siguen un programa de legitimación y de asimilación con las personalidades más importantes de la ciudad que, por supuesto, tuvieron desde la Baja Edad Media una enorme proyección política nacional.

Pero el escudo no permanece intacto. Conforme avanza el tiempo éste se transforma con los enlaces matrimoniales a los que antes he aludido. Ello dio cierta independencia e identidad a los Bailío respecto de sus parientes mayores, los Aguilar. Pero los primeros jamás decidieron eliminar de sus armas la omnipresente águila que los identificó con los segundos, lo que, sin lugar a dudas, conllevó un aumento del prestigio social. De manera que parece como si el escudo no fuese más que un pequeño programa iconográfico en torno al que la nobleza encontró las señas de identidad de la familia, relacionadas éstas con el linaje en la que ésta se insertaba. En el caso de los Bailío creo que esto es claro, pues dicho escudo colabora a la justificación de la legitimidad, algo esencial dentro del ideario nobiliario. Y parece corroborarse en el resto de información acerca del linaje Fernández de Córdoba o de otros tantos de la misma ciudad, que compusieron sus armas a base de las hazañas familiares, de sus virtudes, etc., las cuales lucieron ante sus contemporáneos.

Por lo que respecta a la mencionada transformación de las armas de los Bailío con el paso del tiempo, he de citar varios cambios motivados por los dichos matrimonios,

³⁶ LÓPEZ BENITO, C.I.: *La nobleza salmantina ante la vida y la muerte (1476-1535)*, Salamanca, 1991, p. 59.

³⁷ FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F.: *Historia genealógica y heráldica...*, p. 345.

siendo el primero en transformar el escudo el realizado con los Henestrosa, el cual contenía dos lobos de sable de plata, uno sobre el otro, y la bordadura de azahar cargada de ocho estrellas de oro³⁸. Por su parte, el escudo de los Guzmán era acuartelado en salmer, el jefe con la punta de azahar, la caldera ajedrezada de gules y oro y los flancos de plata sombreados³⁹. Mientras que los Torres Cab7era poseyeron un escudo que representaba el apellido Córdoba con la figura del Rey Moro de Granada (propia de la línea Cabra del linaje) en adamado. Los Cea poseyeron otro de gules con dos castillos de oro terrasados de sinople⁴⁰. Y, por último, los Sánchez de Teruel tuvieron el suyo acuartelado, siendo el primero y cuarto de los cuadros de oro con la cruz floreteada de gules, mientras que el segundo y tercero de azahar el buey de su color y entre ambos cuernos la estrella de oro⁴¹.

Esta larga y aburrida descripción heráldica tiene un sentido práctico: hacemos comprender cómo se fue modificando el escudo de los Bailío para incorporar la antigüedad y prestigio de las familias con las que se unieron. En este sentido, tan sólo contamos con algunos vestigios materiales en la propia casa principal del grupo y en la Capilla de Nuestra Señora del Rosario de la Iglesia de San Pablo de la ciudad. En el primero de los casos, aparecen en varias de las puertas que flanquean el perímetro de dicha casa (fotos 11 y 17 a 20). En concreto, la foto 11 nos muestra la presencia del escudo de los Aguilar, de modo que debió de ser más antiguo que los dos que siguen: ambos (fotos 17 y 18; fotos 19 y 20) nos muestran en primer lugar la relación con los Aguilar por el águila y las tres fajas de gales en la parte superior del escudo, así como con los Henestrosa por la bordadura de azahar con las ocho estrellas de plata, y el interior acuartelado con la presencia de los lobos de los Henestrosa y una serie de estrellas sobre las que no poseo mayor información.

Por su parte, el escudo que aparece en la foto 7 procedente de la Capilla de Nuestra Señora del Rosario mantiene la presencia de los Aguilar y los Henestrosa con los mismos elementos que acabo de describir.

En todo caso, lo que está claro que este cruce del escudo con otros blasones fue motivado por el deseo de exhibir en el suyo propio la importancia de los matrimonios, realizados con las más antiguas y poderosas familias de la ciudad, de la cual debía quedar debida constancia. Y el mejor modo para ello fue la aparición de estos escudos con su determinada simbología en todas las facetas de la vida pública en la que la nobleza pudo expresarse. Todo ello con un claro sentido, como ya he repetido, de propaganda, de airear las virtudes del linaje y la familia, de modo que la arquitectura sirvió, al margen de los programas iconográficos específicos, de plataforma propagandística a través de las

armas familiares. Ejemplos de lo cual se pueden apreciar en el Apéndice de este artículo, donde se repite la aparición de los blasones familiares.

El interior de la casa nobiliaria.

La economía del estamento y, en general, el modo de vida noble estuvieron presididos claramente por un afán de ostentación, por un ideal suntuosidad que mostrara a los contemporáneos el poder del linaje, de la familia. Y eso es lo que vamos a abordar en este epígrafe desde el punto de vista material, analizando algunos aspectos de esta actitud vital representados en el interior de la casa noble.

En este sentido, Aragón Mateos⁴² ha señalado respecto de la nobleza que

“la conservación de su honor exige un gasto, pero contempla el desembolso como ineludible a las exigencias de su nacimiento, desde una perspectiva puramente ideológica, no económica. Conservar, no comprar; el matiz, si se quiere, es mínimo, pero muy significativo en tanto que revela cierta actitud defensiva: conservar no es adquirir, ni tampoco acrecentar.”

Quizás ésta sea una de las mejores síntesis sobre el pensamiento nobiliario, con la que me encuentro en completo acuerdo. La nobleza, ya lo vio Lawrence Stone⁴³ para el caso inglés, se vio obligada a realizar una política de gasto suntuario⁴⁴ exclusivamente por su propio ideario, el cual no debe ser juzgado anacrónicamente desde nuestro punto de vista, sino valorado en su propia época. De modo que el principal objetivo de éste fue mantener lo heredado, esto es, el lustre, el honor, la calidad del linaje. Y, ello, como bien dice Santiago Aragón, requirió una fuerte inversión. Este hecho es lo que he denominado cultura de la ostentación, pues todas las manifestaciones exteriores de este estamento, todo su mundo cultural estuvo caracterizado por hacer ostentación de su calidad, poder o antigüedad del linaje, por hacer *notorio* (esa es la palabra clave que se repite en los expedientes de limpieza de sangre: “es pública y notoria” la calidad de una determinada familia) o hacer público el prestigio social. De ahí que todos los gastos, la inversión en la arquitectura, en las capillas, etc. debamos de verlos desde esta óptica mental.

Así, el primer aspecto de ostentación que podemos encontrar se encuentra en un lugar más íntimo que los anteriores, pero no por ello menos público: **el interior de la casa nobiliaria**. Bien es sabido que ésta fue un lugar mucho más abierto que la vivienda actual, ya que en ella, al margen de la importante pléyade de sirvientes de la nobleza, se encontraron buena parte de las clientelas nobiliarias, así como otros visitantes, posiblemente de la élite cordobesa que formaron parte de tertulias, reuniones, etc. tal y como

³⁸ Ibid., p. 350.

³⁹ Ibid.

⁴⁰ Ibid., p. 353.

⁴¹ Ibid.

⁴² ARAGÓN MATEOS, S.: *La nobleza extremeña...*, pp. 574-581.

⁴³ STONE, L.: *The crisis...*

⁴⁴ ATIENZA HERNÁNDEZ, I.: *Aristocracia, poder y riqueza en la España Moderna. La Casa de Osuna, siglos XV-XIX*, Madrid, 1987, pp. 327-349.

refiere respecto de esta misma casa Ramírez de Arellano⁴⁵, quien señala

“A principios del presente siglo habitaba en la Casa del Bailío la Sra. Marquesa de Perales, quien de noche recibía a muchos de sus numerosos amigos, contándose entre ellos todos los aficionados a la música, a la literatura y a la declamación, celebrándose por éstos amenísimos conciertos, llegando a tal apogeo, que se cantaron algunas óperas completas y se representaron varias obras dramáticas de las más en boga por aquel tiempo.”

Algo así fue frecuente, como sabemos, en las casas de la nobleza durante la Edad Moderna, de modo que también el interior de éstas debió de convertirse en un escaparate de las virtudes familiares, en un lugar donde expresar la “pública y notoria” calidad del linaje. En este sentido, la mejor fuente para conocer estas realidades son los inventarios de bienes, de los cuales cuento con algún ejemplo. Veamos alguno de ellos. Del siglo XVI poseo el inventario de don Alonso Fernández de Córdoba y Aguilar⁴⁶, hijo del Bailío, el cual nos da la siguiente imagen respecto de los bienes muebles y objetos de arte:

- “Una fuente de plata.
- Cuatro platos de plata pequeños de servicio, uno de ellos con un águila representada, y cada uno de ellos de 2 marcos de plata de peso.
- Cuatro platoncillos de plata medianos que todos ellos tienen un águila por señal, de 4 marcos de plata de peso.
- Cuatro platos de plata mayores de 5 marcos de plata de peso.
- Dos jarros de plata, 6 marcos de plata de peso.
- Dos saleros y un pimentero de plata, 2 marcos.
- Dos cucharas de plata y un tenedor.
- Otra cuchara de plata pastoral y dorada toda ella que con las armas de Córdoba y un águila.
- Una copa de plata dorada.
- Un Cristo de plata crucificado puesto en una cruz de palo de ébano con un asa de plata de donde cuelga, que podía ser el Cristo de una cuarta de largo.
- Una sortija de oro con una piedra engastada con un zafiro con las armas de Córdoba.
- Otra sortija de oro donde está un escudo con las armas de Córdoba.
- Otra sortija de oro con escudo con las armas de Córdoba.
- Otra sortija de oro de dedo pequeño.
- Una cruz de palo de una tercia de largo.
- Una espada de mano y media con su empuñadura de plata y la guarnición nombrada.
- Otra espada de mano y media con su empuñadura de plata.
- Otra espada ancha y corta con vaina de terciopelo y con un águila.
- Un alfanje antiguo que tiene el pomo de cabeza de águila.

- Otra espada corta vieja.
- Dos arcabuces pequeños que dicen que son del señor Marqués de Priego.
- Tres paños de tapicería finos de Flandes.
- Una antepuerta de tapicería.
- Trece reposteros nuevos, 5 de ellos tienen un águila con todas las armas de Córdoba y Aguilar y los 8 con las armas de Córdoba.
- Cinco reposteros muy viejos y rotos algunos de ellos con las armas de Córdoba.
- Una cama de paño con colgaduras de seda anaranjada y la madera de dicha cama es de nogal del campo con el cobertor de dicha cama del mismo paño azul aturquesado con la misma guarnición.
- Una docena de sillas de espaldas.
- Un puñal con la empuñadura de plata.
- Una hacha de acero y una armadura de cabeza guardada con terciopelo azul.
- Dos pares de astiveras marinas doradas de sedas de colores.
- Una mesa de torno de nogal con seis bancos y cadenas y un aparador de madera.
- Una cama de nogal con una cerradura de grana con un paño cobertor de grana con las cortinas y lo demás de cama.
- Tres colchones con su lana y tres frezadas y una colgadura de tafetán.”

Como se puede apreciar, nos encontramos con un interior cargado de objetos de mucho valor, de materiales exóticos y sobre todo de metales preciosos, abundando, como es común en la época la presencia de plata labrada. Junto a ello, algunos objetos artísticos como el crucifijo y, sobre todo, el hecho de que incluso la decoración interior mantenga un pequeño mensaje iconográfico: el recuerdo de la familia y el origen en los Aguilar, los cuales quedan representados por el águila o por las propias armas del linaje. A ello unir la información proporcionada por Ramírez de Arellano⁴⁷, quien señala que

“Las casas del Bailío, nada de particular ofrecen en su exterior; pero en el interior son de las más hermosas de Córdoba, por sus buenas y anchurosas habitaciones, jardines, escaleras y todo lo que constituye un verdadero palacio; la sala principal tiene pintados al fresco, el retrato del Gran Capitán, Gonzalo Fernández de Córdoba, y varios episodios de su gloriosa historia.”

Al margen del añadido sobre la estructura de la casa, sobresale la alusión a estos frescos, sin duda, con una carga simbólica mayor que la de los bienes muebles. Si éstos nos mostraban su pertenencia al linaje Fernández de Córdoba, estas pinturas están referidas a los hechos gloriosos del linaje, sobre todo, en lo tocante a la figura del Gran Capitán, con quien compartieron el campo de batalla. De modo que asumen las glorias de éste como suyas propias en tanto que colaboraron con él en sus victorias. Es, pues, una iconogra-

⁴⁵ RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, T.: *Paseos por Córdoba...*, p. 410.

⁴⁶ AHPCo, Oficio 30, Leg. 19, 1563, fols. 462-465.

⁴⁷ RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, T.: *Paseos por Córdoba...*, p. 410.

fía similar a la utilizada por los poderes estatales desde la Antigüedad, la cual habla, en este caso, del poder de la familia que allí reside y, de esta manera, lanza un mensaje al espectador que visitó la vivienda noble. Es una pena que no se hayan conservado estos frescos, pues nos permitirían analizar si alguno de los personajes que allí aparecían fueron miembros de los Bailío.

Algo similar nos presenta un testamento del siglo XVII, concretamente de 1679, de don Juan Fernández de Córdoba y Aguilar⁴⁸, quien señala los siguientes bienes muebles:

Una joya de esmeraldas; un reloj de diamantes; 2 sortijas de diamantes, otra joya de diamantes; un coche y pertrechos de guarnes; Plata labrada, a saber: 2 palanganas, 14 platos pequeños y 6 platos mayores palleros y gallineros, un tintero y salvadera uno de 50 pesos y otro de 18 ó 21 pomillos, cucharas y tenedores y otras cucharas menores, 6 candeleros, un acafate, un jarro de pico, un acafate y una confitera. Una cama de granadillos y una colgadura de damasco encarnado y otra colgadura de oro. Y mucha cantidad de material y madera que importan más de 1.400 ducados.

De nuevo, puede apreciarse la fuerte presencia de plata con ese sentido de suntuosidad y lujo que debió mostrar la nobleza a sus visitantes. Por su parte, en el testamento de doña María Ignacia Pérez de Guzmán⁴⁹, mujer de don Alonso Fernández de Córdoba y Aguilar, de 1717 encontramos una mayor presencia de objetos de arte, sobre todo, a base de cuadros, láminas y alguna escultura de las que desconozco su valor o su autoría. En todo caso, lo que destaca es un cierto interés por estas obras de arte, así como nos habla de la importancia de los temas religiosos a la hora de elegir los cuadros, así como nos plantea una imagen de la decoración interior de la casa de los Bailío en el siglo XVIII:

2 ramiliteros de plata
Estrado de damasco, terciopelo carmesí, alfombra encarnada Frontal encarnado, palio, caliz, paterna, ara, misal, lámpara de plata
4 cuadros
2 láminas de pintura, una de Jesús Nazareno, y otra de S. Pedro.
Escultura de Niño Jesús
2 láminas doradas del Agnus Dei
2 reliquias
Palangana muy grande de plata
Dos esculturas, una del Niño Jesús, otra una imagen de la Concepción
Ramiliteros de plata y otras "muchas piezas de plata"
Una pieza de esmeralda "y otras joyas"

Y, por último, una escritura de testamento del siglo XIX, de 1823, en la que don José Fernández de Córdoba y Teruel⁵⁰ declara que posee los siguientes bienes:

"Un reloj despertador de plata, su autor Juan y Melchor Broxban; otro con una caja de caoba de sobremesa, su autor Ignacio y Diego Evans; otro con caja de piedra blanca y bronce; otro reloj charolada la caja con encarnado y con música, del mismo autor Evans; y otro reloj con su caja que está en la galería pendola real; dos de bolsillo, ambos repetición, uno de Breguet de autor inserto, el otro con una tapa de oro en lugar de cristal; dos candeleros figurando una columnita de plata estriados; 24 cubiertos completos, con sus cuchillos..."

Una vez más podemos notar la presencia de objetos de lujo, de plata, aunque en este caso, ya con una pequeña colección de relojes. De cualquier modo he de decir que he escogido a propósito una escritura de cada siglo para mostrar las similitudes y disimilitudes a lo largo del tiempo, destacando, como puede deducirse, la continua presencia de objetos de lujo, exóticos y de materiales preciosos. Ello no fue más que una manera, a través del interior de la casa, de cumplir ese objetivo propio de la mentalidad nobiliaria de ostentación, pero que también es un reflejo de una manera de vivir, de un gusto por el lujo propio en todas las sociedades de las clases más elevadas.

Conclusiones.

Todo ello nos lleva a pensar en que la nobleza tuvo una serie de elementos culturales que definieron el propio sentido del estamento y en torno a los cuales encontró su identidad. Fueron aspectos como el mayorazgo, el señorío y el título, los cuales participaron de la imagen nobiliaria de la época. Ser noble, pues, significó gozar de estas realidades.

A ello añadir un conjunto de caracteres tradicionales de definición e identificación nobiliaria como son el apellido, las armas y el solar, de los que me he ocupado de los dos últimos casos. Las armas contribuyeron, como hemos visto, a la cohesión con el linaje, así como facilitaron la consecución del ideal de perpetuación de la memoria a través de la aparición de un pequeño programa simbólico que mostraba la antigüedad familiar y el poder político ganado gracias a los enlaces con otras familias que fueron transformando la fisonomía del escudo. A su vez, éste apareció en los lugares públicos de la familia (casa, capilla, joyas, armas y objetos de adorno del interior de la vivienda noble), aireando, de este modo, las virtudes del linaje.

La casa nobiliaria poseyó también un poderoso significado simbólico/ tal y como nos muestra el pequeño programa iconográfico de la Casa del Bailío, la cual alude al

⁴⁸ AHPCo, Oficio 12, Leg. 158, 1679, fols. 384-391.

⁴⁹ AHPCo, Oficio 2, Leg. 326, 1717, fols. 374-376.

⁵⁰ AHPCo, Oficio 19, Leg. 220, 1823, fols.: 10-35.

modelo de buen gobernante tomado de la Antigüedad Clásica, al tiempo que, aunque hoy no conservados, se exhiben los escudos familiares.

Toda estos elementos de identidad nobiliaria se enmarcaron en una cultura de la ostentación, en una política de representación social, que trató de mostrar a los especta-

dores de la época la notoriedad y calidad familiar. Para ello se emplearon diversas estrategias como el gasto suntuario, el lujo del interior de la vivienda noble, la exhibición de costosísimas joyas o las clientelas acompañando a su señor, expresión de su poder político, todo lo cual hemos analizamos en detalle.



Foto 1



Foto 2

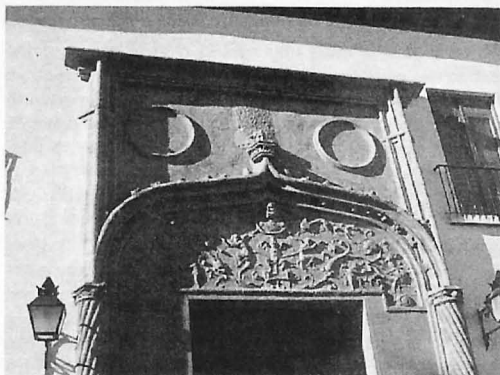


Foto 3

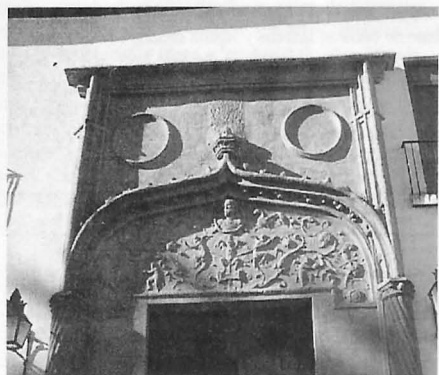


Foto 4



Foto 5



Foto 6



Foto 7

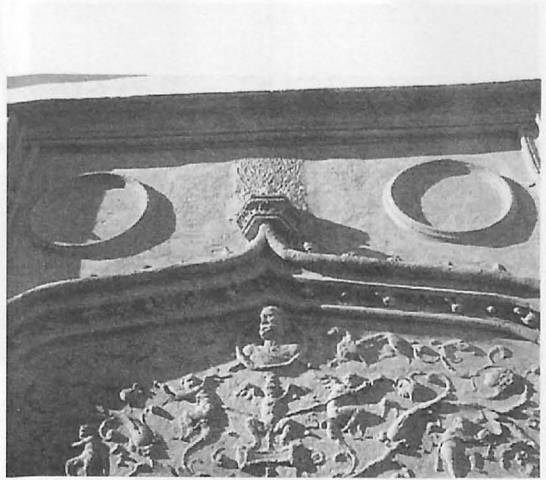


Foto 8

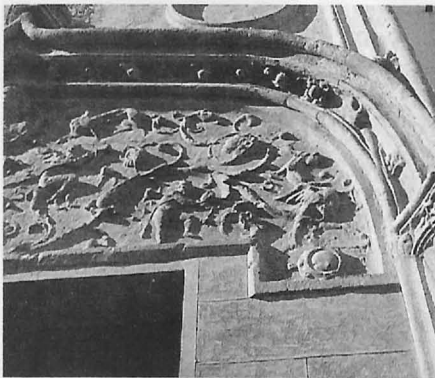


Foto 9



Foto 10

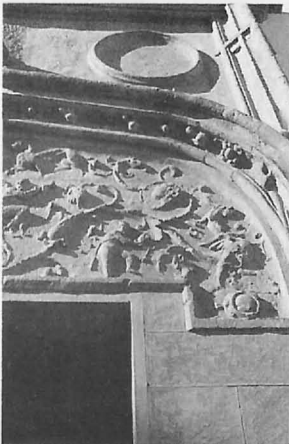


Foto 11



Foto 12

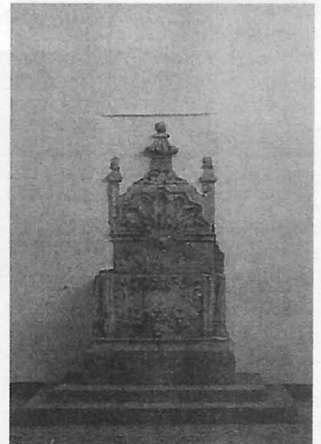


Foto 13



Foto 14



Foto 15



Foto 16



Foto 17



Foto 18

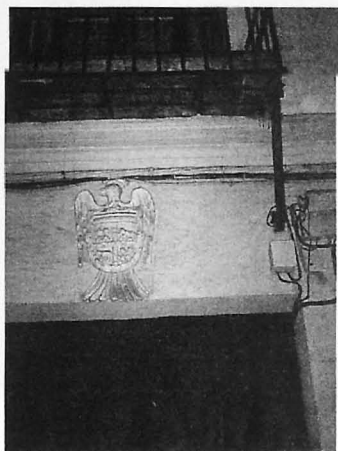


Foto 19



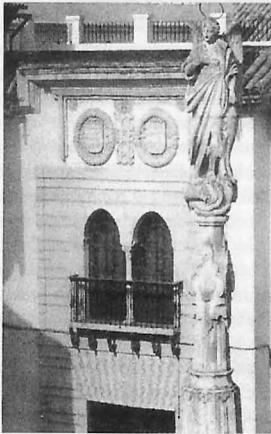
Foto 20



Casa de los Luna. Fuente: *Guía artística...*, p. 170.



Casa de los Villalones. Fuente: *Guía artística...*, p. 169



Casa de los Aguayos. Fuente: *Córdoba Capital...*, p. 207.



Casa de los Méndez de Sotomayor. Fuente: *Córdoba Capital...*, p. 225.



Palacio de Viana. Fuente: *Córdoba Capital...*, p. 228.



Palacio de Viana.
Escalera interior.
Fuente: *Córdoba Capital...*, p. 231.